

SALTA, 25 de noviembre de 2019 EXP-EXA Nº 8.606/2019

RESCD-EXA: 668/2019

VISTO: la NOTA-EXA N° 2527/2019 presentada por el Departamento de Informática por el cual solicita se realice la cobertura en forma regular de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Programación de las carreras: Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2012), que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. C.S. Nº 425/17 se implementa en esta Universidad el Art. 13° del Convenio Colectivo de Trabajo para la cobertura de vacantes en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos.

Que la Comisión de Hacienda a fs. 109 aconseja autorizar la presente convocatoria con imputación al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva vacante por renuncia de la Lic. María Laura MASSE PALERMO.

Que la Comisión de Docencia e Investigación fs. 110 aconseja: autorizar la Convocatoria a Concurso Público de Prueba y Oposición para la Cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva CERRADO, para la asignatura Programación de las carreras: Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012) y aprobar la nómina de docentes propuestos de fs. 01.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de 20/11/17, aprueba por unanimidad los despachos de las comisiones mencionadas anteriormente y, constituido en Comisión realiza el sorteo respectivo, entre la nómina de docentes propuestos para la conformación del Jurado.

Que en la cátedra a la que pertenece el cargo motivo del concurso reviste una docente regular en la jerarquía de Auxiliares Docentes de 1° categoría.

Que la C.U. Cecilia Natalia ESPINOZA, se la designa en promoción transitoria en el cargo, categoría y dedicación motivo de estos actuados, según consta en la RESCD-EXA Nº 669/2019.

Mark

11

//..2

RESCD-EXA N° 668/2019

Que la presente convocatoria debe realizarse en el marco de lo establecido por la Res. C.S. N° 425/17 y las disposiciones del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto PEN N° 1246/15).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la Convocatoria a Concurso Público Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Programación de las carreras: Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012) que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Designar el Jurado que habrá de entender en el Concurso Público Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición indicado en el Art.1°, el que quedó conformado del modo que seguidamente se menciona:

TITULARES	SUPLENTES	
Rubén Darío MAZA	Gabriel Mariano PAGES	THE RES
Edgar Ariel RIVERA	Eduardo Francisco FERNANDEZ	
Marcia Ivonne MAC GAUL	Daniel Luis MORALES	
	Claudio Ariel VARGAS	
	Claudia Susana IBARRA	
	Edgardo Javier TRENTI	A. A. P. P.
	Raúl Martín DIAZ	, iluşa

ARTÍCULO 3°: Imputar la designación resultante a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos vacante por renuncia de la Lic. María Laura MASSE PALERMO, (RESCD-EXA N° 412/2019).

ARTÍCULO 4º: Notifíquese fehacientemente a los Sres. Miembros del Jurado mencionado en el Artículo 2º de la presente y a la docente que ocupa transitoriamente el cargo: CU. Cecilia Natalia ESPINOZA. Hágase saber con copia Departamento de Informática, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC

rfa.

Dra. MARIA RITA MARTEARENA SECRETARIA ACADÉMICA Y BE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



ING DANIEL HOYOS DECANO FACULTAD DECS. EXACTAS - UNSa